



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3166 /

MAT: APRUEBA CONTRATO EDMUNDO MORALES CIFUENTES, VIGILANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 27 de abril 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 01 del Inspector General del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Edmundo Ideo Morales Cifuentes celebrado con fecha 07.03.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 07 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Edmundo Ideo Morales Cifuentes
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" – TP.
Cargo	Vigilante
Jornada	32 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvia
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir
VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/HL/MMM/AMR/PZC/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM